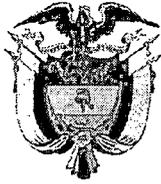


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00713-00
DEMANDANTE: DELTA CREDIT S.A.S.
DEMANDADO: MIGUEL PERDOMO JIMENEZ.

Obre en autos y téngase en cuenta que la parte demandante incorporó el título valor base de la acción.

De otra parte se requiere al extremo ejecutante para que realice la notificación del demandado.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Hoy 30 de AGOSTO de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.